**ABIERTO PLAZO DE SOLICITUD (15 días naturales) PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE DE HUERTO ECOLOGICO COMUNITARIO, 2016-2017**

Debido a que hay una parcela disponible ***en la Zona Sur–Parque Alameda*** y teniendo en cuenta que en el punto tercero del decreto 3.648 de concesión del uso de huertos ecológicos de uso comunitario para la campaña 2015-2016, dice: “Conceder un nuevo plazo de la convocatoria con carácter abierto para las asociaciones que cumplan los requisitos y condiciones de las bases y hasta que se cubra la vacante, u otras vacantes que eventualmente pudieran producirse*”:*

***Se abre un nuevo plazo para cubrir esta vacante de Huerto Comunitario en la Zona Sur–Parque Alameda***

Podrán ser beneficiarias de la explotación del huerto comunitario las asociaciones o colectivos que reúnan uno de los siguientes requisitos:

Estar legalmente constituidas como asociación e inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Valladolid.

Contar con un proyecto para la explotación comunitaria de un huerto municipal, con el fin de fomentar las actividades de educación ambiental, sociales y solidarias del huerto y la incorporación de éstas en la dinámica del barrio en la que se encuadre, así como una propuesta de gestión de la participación en el mismo.

El huerto disponible se adjudicará a la asociación, que cumpla los requisitos de estas bases, por orden de presentación de solicitudes.

**Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad**